



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

FECHA:

04 JUN 2014

OSORNO, MAYO 22 DEL 2014

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° _7841/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°621 de fecha 02.05.2014 presentada por Don (a)MARIBEL CECILIA DIAZ ASENJO con domicilio particular A.BARRIENTOS N° 2451 .

El Informe Interno N°270 de fecha 09.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de arriendo, recibido con fecha 19.05.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don MARIBEL CECILIA DIAZ ASENJO Rut N° [REDACTED] con domicilio particular en A.BARRIENTOS N° 2451, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro SERVICIOS INTERNET, C.LLAMADOS, ROL N° 6-15575 que funcionará en calle J.BUSCHMANN N° 2401 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 22.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 22.05.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.